

## DEFINICIONES

en particular.

a la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un uso sistemático de la información disponible para determinar cuán frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

verificación y evaluación determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.

riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se pueden clasificar en cinco categorías: personas, materiales, comités, instalaciones y entorno.

**Compartir el Riesgo:** Cambiar la responsabilidad o carga por las pérdidas que ocurran luego de la materialización de un riesgo mediante legislación, contrato, seguro o cualquier otro medio.

**Consecuencia:** El resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el proceso.

**Controles existentes:** especificar cuál es el control que la entidad tiene implementado para trabajo.

**Efectos (consecuencias):** Constituyen las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como daños físicos y fallecimiento, sanciones, pérdidas económicas, de información, de

**Evaluación del Riesgo:** Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

los riesgos.

**Evento:** Incidente o situación, que ocurre en un lugar determinado durante un periodo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.

**Frecuencia:** Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha

**Identificación del Riesgo:** Elemento de Control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite

**Impacto:** consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo. implementadas.

**Monitorear:** Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con

**Opciones de manejo:** opciones de respuesta ante los riesgos tendientes a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual

**Pérdida:** Consecuencia negativa que trae consigo un evento.

criterios de Frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: No. de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.

**Probabilidad:** Grado en el cual es probable que ocurra un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir.

**Proceso de Administración de Riesgo:** Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la Administración del Riesgo.

**Reducción del Riesgo:** Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento

**Reducción del Riesgo:** Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento

**Riesgo Estratégico:** Se asocia con la forma en que se administra la entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

**Riesgo Residual:** Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.

**Riesgo:** Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

**Riesgos de Cumplimiento:** Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

**Riesgos de Tecnología:** Se asocian con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga sus necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de la misión.

**Riesgos Financieros:** Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad, que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes de cada entidad. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, así

**Riesgos Operativos:** Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a

**Riesgos Operativos:** Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a

MAPA DE RIESGO Y CONTINGENCIA - IDENTIFICACIÓN 2014

PROCESO: Asesoría Jurídica  
 OBJETIVO DEL PROCESO: Asesorar al Ministro, al Viceministro, al Secretario General, las demás dependencias del M.C. y a los particulares interesados, en asuntos jurídicos relacionados con las funciones y actividades a cargo de la Entidad de manera eficiente, eficaz y efectiva.  
 ÁREA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

RIESGO / DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	FACTOR INTERNO	FACTOR EXTERNO	EFFECTOS O CONSECUENCIAS	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ZONA DE RIESGO (Evaluación)	CONTROL EXISTENTE	VALORACIÓN DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO (Evaluación después de controles)	Impacto esperado	Propabilidad de ocurrencia (esperada)	Zona de riesgo (esperada)
Respuestas extemporaneas de consultas, derechos de petición, quejas y reclamos.	Cumplimiento	Dificultades para encontrar la información de los conceptos en las condiciones de calidad y tiempo que se requiere. La respuesta a las solicitudes son priorizadas dependiendo de la importancia de los temas, lo que conduce a que algunas solicitudes se dejen en un segundo plano Atención de consultas verbales y correos electronicos sin utilizar el conducto oficial (Jefe Oficina) Aumento de la carga de trabajo por cada profesional de la oficina jurídica para atender las solicitudes de la ciudadanía Existen conceptos que requieren mayor estudio y análisis por la complejidad del asunto y las implicaciones que pueda tener la respuesta emitida.	Los cambios normativos, jurisprudenciales y doctrinales pueden incidir en los tiempos de las respuesta a los conceptos. Determinados asuntos ameritan traslado ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado y quedan sujetas a los tiempos que ésta instancia disponga. Incremento de solicitudes de la ciudadanía con el fin de conocer los planes, programas y proyectos del Ministerio de Cultura dado por el fortalecimiento institucional del sector	Afectar procesos que dependan del concepto de la Oficina Jurídica para continuar con los trámites, entorpeciendo el desarrollo de las funciones de las distintas áreas y afectando la imagen de la entidad frente a terceros. Da lugar a acciones sancionatorias en contra de la entidad y de los funcionarios	4. Mayor	3. Posiblemente ocurriría	48%	Existe una planilla de radicados que permite clasificar la naturaleza de la consulta y los tiempos de respuesta y alertas tempranas de vencimiento en cabeza de la secretaria de la oficina. Seguimiento constante del Jefe de la Oficina del cumplimiento de los tiempos de respuesta a través de la planilla de radicados. Se envió por correo interno una comunicación del jefe de la oficina a todos los directores del Ministerio, recordando seguir el conducto regular de las consultas de los clientes internos Poner en conocimiento del solicitante la realización del traslado de la consulta a otras instancias a través de oficios	Los controles existentes son efectivos y están documentados y se aplican permanentemente.	18%	4. Mayor	1. Excepcionalmente ocurriría	16%
Dificultades en la aprobación de los proyectos de Ley de iniciativa del Ministerio de Cultura	Estratégico	Falta de respuesta oportuna y suficiente de las áreas técnicas a la solicitud de información sobre los proyectos de ley que afectan al Ministerio. <b>Radicación a visperas de la finalización de la legislatura.</b>	No se surten los debates exigidos por Ley para aprobación. Intereses o decisiones políticas que no sean consultadas previamente con el sector cultura.	Implica el reproceso de iniciar de nuevo el trámite de presentación. Aplazamiento o imposibilidad de ejecutar planes y proyectos del Ministerio.	4. Mayor	2. Podría ocurrir	32%	Se realiza seguimiento permanente a tramite legislativo.	Se continua con la zona de riesgo definido en el 2013.	12%	3. Moderado	1. Excepcionalmente ocurriría	12%
Falta de acción oportuna del Ministerio frente a Proyectos de Ley que contengan medidas inconvenientes para el sector cultural.	Estratégico	Falta de seguimiento a la actividad legislativa por insuficiencia en recursos humanos y técnicos.	Intereses o decisiones políticas que no sean consultadas previamente con el sector cultura.	Alterar la gestión y las políticas del Sistema Nacional de Cultura.	4. Mayor	2. Podría ocurrir	32%	Seguimiento permanente al desarrollo de los textos de los proyectos de Ley y debates. Conceptos técnico jurídicos sobre la inconveniencia de proyecto de ley Personal capacitado.	Se continua con la zona de riesgo definido en el 2013.	12%	3. Moderado	1. Excepcionalmente ocurriría	12%
No atender en los terminos de ley los procesos judiciales en contra del Ministerio	Cumplimiento	Falta de seguimiento en el Suministro de información la cual llega incompleta, deficiente, falsa o tardía sobre los hechos objeto de las demandas. Falta de diligencia del profesional encargado para atender los asuntos asociados con el proceso Dificultad para tener acceso a la información de los BICNAL por temas presupuestales, de desplazamiento periódico. Imposibilidad de atender en forma directa los procesos en todo territorio nacional	Resistencia de los propietarios o administradores para facilitar el acceso y seguimiento al estado del bien. Información insuficiente o inoportuna por parte del portal oficial de la Rama Judicial Falta de seguridad jurídica que permita establecer lo que puede ser el resultado final de un proceso por cambios en la normativa o por criterios de aplicación de justicia Desconocimiento por parte de los operadores judiciales del tema jurídico del sector cultural y de los bienes patrimoniales	Afectación de la calidad de la defensa judicial. Afectación de la imagen del Ministerio y de los servicios que presta Detrimiento Patrimonial ante una eventual condena Responsabilidades disciplinarias, administrativas y fiscales por fallos condenatorios.	4. Mayor	4. Probablemente ocurriría	64%	Requerir mediante oficio a las áreas, estipulando el tiempo máximo de respuesta para cada caso. Contratación de informador judicial externo para el control de los procesos en todo el territorio nacional Comparación de información suministrada por el contratista por parte del abogado encargado frente a lo reportado por la Rama Judicial y de manera física en cada visita realizada a los territorios en función de las actividades propias de la dependencia. Actualización permanente del equipo frente a las decisiones judiciales que puedan alterar el resultados de los procesos. Brindar información a los operadores judiciales sobre aspecto jurídicos del sector cultural y patrimonio cultural	Los controles están documentados a nivel de los procedimientos del grupo de defensa judicial, éstos son efectivos pero se deben adelantar más acciones para evitar la materialización del riesgo.	18%	4. Mayor	1. Excepcionalmente ocurriría	16%



MinCultura  
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

### MAPA DE RIESGO PLAN DE MANEJO Y MONITOREO 2014

**PROCESO:** Asesoría Jurídica

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Asesorar al Ministro, al Viceministro, al Secretario General, las demás dependencias del M.C. y a los particulares interesados, en asuntos jurídicos relacionados con las funciones y actividades a cargo de la Entidad de manera eficiente, eficaz y efectiva.

**ÁREA:** OFICINA ASESORA JURÍDICA

RIESGO	FACTOR INTERNO	ZONA DE RIESGO	OPCIONES DE MANEJO / ACCIONES	Peso Porcentual	INDICADORES	META #	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIÓN DE CONTINGENCIA
Respuestas extemporaneas de consultas, derechos de petición, quejas y reclamos	Dificultades para encontrar la información de los conceptos en las condiciones de calidad y tiempo que se requiere.	18%	Fortalecer el seguimiento al tramite de respuesta interno, en cumplimiento de los terminos de ley.	100%	Las solicitudes de conceptos ordinarios no pueden sobrepasar los 30 días calendario.	100% de las respuestas dentro de los terminos legales según el requerimiento	dic-14	Asesor Grupo Conceptos, derechos de petición, agenda legislativa y asesoría jurídica.	Priorizar y emitir la repuesta a la solicitud sobre la cual no se ha emitido concepto.
	La respuesta a las solicitudes son priorizadas dependiendo de la importancia de los temas, lo que conduce a que algunas solicitudes se dejen en un segundo plano								
	Existen conceptos que requieren mayor estudio y análisis por la complejidad del asunto y las implicaciones que pueda tener la respuesta emitida.								
Dificultades en la aprobación de los proyectos de Ley de iniciativa del Ministerio de Cultura	Falta de respuesta oportuna y suficiente de las areas técnicas a la solicitud de información sobre los proyectos de ley que afectan al Ministerio. Radicación a vísperas de la finalización de la legislatura.	12%	<b>Realizar seguimiento a la respuesta oportuna de las áreas técnicas cuando se solicita información de los proyectos de ley.</b> Efectuar acciones pertinentes que conlleven la radicación de los proyectos del Ley se realice entre el 20 de julio y el 20 de octubre.	100%	Proyectos de ley inscritos entre el 20 de julio y el 20 de octubre.	100% de los proyectos de ley inscritos entre el 20 de julio y el 20 de octubre.	nov-14	Asesor Grupo Conceptos, derechos de petición, agenda legislativa y asesoría jurídica.	Radicar de nuevo el proyecto para que sea tramitado en la proxima legislatura.
Falta de acción oportuna del Ministerio frente a Proyectos de Ley que contengan medidas inconvenientes para el sector cultural.	Falta de seguimiento a la actividad legislativa por insuficiencia en recursos humanos y técnicos.	12%	Fotalecer el seguimiento al registro y control de proyectos de Ley en curso, en el que se relacione el estado y los aspectos relevantes para el sector articulando con las con las áreas y entidades que puedan verse involucradas.	60%	Cuadro de seguimiento actualizado	Cuadro actualizado 2014	dic-14	Asesor Grupo Conceptos, derechos de petición, agenda legislativa y asesoría jurídica.	Demandar la Ley en caso que se evidencie estar en contravía de la CPN.
			Emitir conceptos sobre los proyectos de ley de iniciativa parlamentaria, para que sean considerados y adoptados en los textos de los respectivos proyectos de Ley.	40%	Conceptos emitidos	100% aspectos relacionados emitir conceptos que reflejen la posición institucional.	dic-14	Asesor Grupo Conceptos, derechos de petición, agenda legislativa y asesoría jurídica.	Tramitar una Ley que modifique la anterior.
No atender en los terminos de ley los procesos judiciales en contra del Ministerio	Falta de seguimiento en el suministro de información la cual llega incompleta, deficiente, falsa o tardía sobre los hechos objeto de las demandas.	18%	Desarrollar reuniones de seguimiento y coordinación con las diferentes dependencias para establecer los canales y los medios de comunicación adecuados para que la información suministrada sea completa, oportuna, precisa y adecuada.  Elaborar una propuesta de protocolo para el manejo de información relacionada con asuntos jurídicos y judiciales del Ministerio	40%	* Reuniones de coordinación con las dependencias que deben intervenir  * Realización de protocolo para el manejo de información jurídica y judicial	* 100% de las dependencias intervinientes participan en las reuniones  * Propuesta de protocolo elaborada e implementada	31/12/2014	Jefe de Oficina Jurídica  Nelson Ballen  Neftali Silva	La acción se realizará, sin embargo en caso de materializarse el riesgo se insistirá en la respuesta durante el trámite de la acción judicial.
	Falta de diligencia del profesional encargado para atender los asuntos asociados con el proceso								
	Dificultad para tener acceso a la información de los BICNal por temas presupuestales, de desplazamiento periódico.								
	Imposibilidad de atender en forma directa los procesos en todo territorio nacional								